



Huellas dactilares y Eurodac

©iStockphoto / Janp013

Información para los nacionales de terceros países o apátridas interceptados con ocasión del cruce irregular de una frontera exterior, de conformidad con el artículo 29, apartado 3, del Reglamento (UE) nº 603/2013

Si usted tiene 14 años de edad o más y ha sido interceptado al cruzar una frontera de forma irregular, se le tomarán las impresiones dactilares y las mismas se transmitirán a una base de datos de impresiones dactilares denominada «Eurodac». Debe cooperar en este trámite, ya que existe la obligación legal de que se le tomen las impresiones dactilares.

Si sus impresiones dactilares no son claras, aun en el caso en que usted haya dañado deliberadamente sus dedos, se le podrán tomar de nuevo en el futuro.

Si volviera a presentar posteriormente una solicitud de asilo, se le tomarían de nuevo las impresiones dactilares. Si solicitara asilo en otro país distinto de aquél en el que haya tenido lugar la primera toma de impresiones dactilares, podría ser devuelto al primer país donde se le hubieran tomado las mismas.

Sus datos dactiloscópicos se almacenarán durante 18 meses. Transcurrido este plazo, se eliminarán automáticamente de la base de datos. Únicamente sus impresiones dactilares y los datos referidos a su sexo se conservarán en Eurodac, mientras que su nombre, fotografía, fecha de nacimiento y nacionalidad no se envían a esa base de datos.

Podrá solicitar en todo momento en el futuro que se le comuniquen los datos sobre su persona registrados en Eurodac del país que le tome sus impresiones dactilares. Podrá pedir que se corrijan o supriman esos datos, por ejemplo, si obtiene la nacionalidad de un Estado miembro de la UE o un Estado asociado o si obtiene un permiso de residencia de uno de esos países y usted no hubiera solicitado asilo.

Eurodac está gestionada por una agencia de la Comisión Europea llamada eu-LISA. Sus datos personales solo pueden utilizarse para los fines establecidos por la ley. Únicamente el Sistema Central de Eurodac recibirá sus datos. Si usted solicitara asilo en el futuro en otro país de la UE o asociado¹⁾, sus impresiones dactilares se enviarán a dicho país para

1) **Sus impresiones dactilares podrán compartirlas, de la manera permitida por la legislación, los 27 Estados miembros de la UE y los 4 países asociados al protocolo de Dublín (Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza).**

su verificación. Los datos almacenados en la base de datos Eurodac no se comparten con ningún otro país ni organización ajena a la UE y a los países asociados.

A partir del 20 de julio de 2015, autoridades tales como la policía y la Oficina Europea de Policía (Europol) podrán investigar sus impresiones dactilares, para lo cual podrán solicitar el acceso a la base de datos Eurodac con el fin de prevenir, detectar e investigar delitos graves y terrorismo.

© Unión Europea, 2014

Reproducción autorizada. Para cualquier uso o reproducción de las fotos, deberá solicitarse autorización directamente a los propietarios de los derechos de autor.

Información de contacto

Mantenedor del registro de Eurodac y su representante

Interlocutores: Jefatura de Policía y Dirección General de Inmigración

Datos de contacto de la oficina del mantenedor del registro

Jefatura de Policía
Poliisihallitus
PL 1000 (Vuorimiehentie 3),
02151 Espoo
+358 295 480 181
kirjaamo.poliisihallitus@poliisi.fi

Dirección General de Inmigración
Maahanmuuttovirasto
PL 10, 00086 Maahanmuuttovirasto
Tfno.: 0295 430 431 (centralita)
migri@migri.fi
www.migri.fi

Datos de contacto de la autoridad nacional responsable de la protección de datos

Oficina del Supervisor de Datos
Dirección de atención al público:
Lintulahdenkuja 4, 00530 Helsinki
Dirección postal:
TietosuojaValtuutetun toimisto
PL 800, 00531 Helsinki
Centralita telefónica:
+358 29 566 6700
Asesoramiento telefónico general
a particulares: +358 29 566 6777
martes a jueves, de 9:00 a 11:00
tietosuoja@om.fi
www.tietosuoja.fi

Si desea saber qué datos sobre usted hay registrados en el sistema Eurodac, presente una solicitud personalmente ante la Policía. Tendrá que poder acreditar su identidad. Le recomendamos contactar con la comisaría de policía que admitió su solicitud de asilo. Encontrará los datos de contacto de las comisarías de policía en el portal de Internet de la Policía: poliisi.fi.



Rajavartiolaitos
Gränsbevakningsväsendet
The Finnish Border Guard